Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Bogotá 02 de Julio de 2024 Documento No **3**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

JESSICA LORENA RUIZ RODRIGUEZ C.C. **1.030.679.762**

La suma de : **$ 2.800.000**

Por Concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y/O SOCIALES EN EL AREA LA QUE SEA DESIGNADO EN PRO DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Periodo compendido entre:	01 DE JUNIO DE 2024	y	30 DE JUNIO DE 2024		
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios		No	FDLSF-CPS-301-2024	
Planilla de seguridad Social No	9467748552	y			
Periodo de seguridad social	01 DE MAYO DE 2024	y	31 DE MAYO DE 2024		
Fecha en la que pago la planilla	27 DE JUNIO DE 2024	y			
Ingreso Base de Cotización	520.000	y			
Favor Consignar en:	AV VILLAS	Cuenta	Ahorros	No	65902574

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:

DIRECCION: CARRERA 11 ESTE 1 B 43 TELEFONO: 3223361251